

DECRETO N° 305 /

HUALPEN 03 MAYO 2010

VISTOS: Oficio N° 559 de fecha 09.11.2009 de la Directora de Salud Municipal, con V° B° del señor Alcalde para efectuar licitación, aprueba Bases Técnicas y nombra Comisión Técnica; Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 24.11.2009 que autoriza llamado por el Portal Chilecompras, Aprueba Bases Técnicas, nombra Unidad Técnica y Comisión Técnica de evaluación de ofertas y recepción; Información de la Adquisición N° 4429-21- LE10 que valida fecha y cierre de creación y cierre de la propuesta; Acta de Apertura electrónica con fecha de cierre 04.02.2010 a las 13:00 horas con información de las ofertas recepcionadas por los proponentes; Importadora Distribuidora y Exportadora ALLSYS, R.U.T 77.568.510-7; Roche Chile Ltda. R.U.T 82.999.400-3; Grupo BIOS S.A R.U.T 96.540.690-5; Acta de Apertura ID 4429-21- LE10; Acta de Evaluación de la oferta; Memorandum N° 74 de fecha 05.02.2010 de la Dirección de Administración de Salud a Tesorería Municipal de traspaso de garantía de seriedad de la oferta ; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08 de fecha 22.02.2010; Oficio N° 086 de fecha 24.02.2010 solicitando V° B° adjudicación Alcalde; V° B° Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 26.02.2010 que acepta oferta y adjudica Propuesta Pública N° 4429-21-LE10 a la proveedora ALLSYS Diagnóstica Ltda. R.U.T. N° 77.568.510-7; Acta de Adjudicación Electrónica en Portal Chilecompra a empresa ALLSYS Diagnóstica Ltda R.U.T. 77.568.510-7 de fecha 10.03.2010 a las 10:27 horas; Resolución de Adjudicación Electrónica de la Dirección de Administración de Salud Municipal; Memorandum N° 121 de fecha 23.03.2010 de la Dirección de Administración de Salud a Tesorería Municipal de traspaso de boleta de garantía por fiel y oportuno cumplimiento del contrato; Contrato suscrito con ALLSYS Diagnóstica Ltda. de fecha 07.04.2010; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Apruébase y ratifíquese** el contrato suscrito por la Adjudicación de la Adquisición N° 4429-21-LE10 denominada "Compra de Reactivos e Insumos para el Laboratorio de la Dirección de Administración de Salud Municipal", a la proveedora ALLSYS Diagnóstica Ltda R.U.T. N° 77.568.510-7, por un valor de \$3.755.920 (tres millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos) mensuales IVA incluido, a contar de la fecha de adjudicación en el Portal Chilecompra, y por el monto máximo señalado en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 008 de fecha 22.02.2010 de la Dirección de Administración de Salud.

2.- Imputese el gasto antes mencionado a la cuenta 215.22.04.003/001 denominada "Cuentas por Pagar Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Materiales de Uso y Consumo Productos Químicos Laboratorio Básico" conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 008 de fecha 22.02.2010 de la Dirección de Administración de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON CUEVAS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO RIVERA ARANCIBIA
ALCALDE

MRA/NCM/JGV/GAM/KNM/MJTC/mjtc

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Director de Control
5. DAS (3)
6. Secretaría Municipal.

